



DECRETO ALCALDICIO N° 1296
ADJUDICA TRATO DIRECTO URGENCIA ADQUISICION
QUE INDICA
REQUINOA, 25 de Abril de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 69 de fecha 25.04.2016, de Alcaldía, mediante el cual informa que autorizó adquisición de 200 sacos de 20 kilos de Asfalto Moldeable en Frio, ya que se hace necesaria la mantención de caminos en forma urgente, considerando que se han deteriorado dado el alto tráfico y malas condiciones del tiempo. Solicita efectuar adquisición vía trato directo a través del portal Mercado Publico, de acuerdo a la letra g) Art. 8 Ley de Compras N° 19.886 y N° 3 Art. 10 Reglamento de Compras, Decreto N° 250 "Emergencia, urgencia o imprevisto", al proveedor MK Asfaltos Moldeables Chile S.A., Rut 78.777.360-5, por un monto total de \$ 1.023.400 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 465 de fecha 25.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

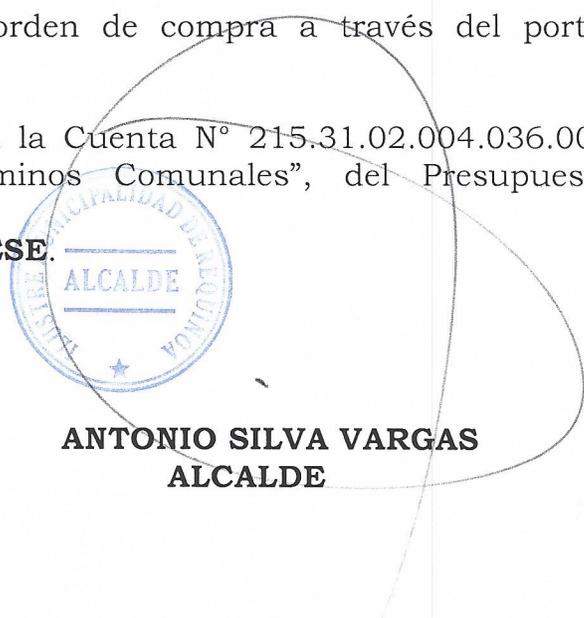
DECRETO :

AUTORIZASE a través de la modalidad Trato Directo en el portal Mercado Publico, de acuerdo a la letra g) Art. 8 Ley de Compras N° 19.886 y N° 3 Art. 10 Reglamento de Compras, Decreto N° 250 "Emergencia, urgencia o imprevisto", adquisición de 200 sacos de 20 kilos de Asfalto Moldeable Frio, al proveedor MK Asfaltos Moldeables Chile S.A., Rut 78.777.360-5, por un monto total de \$ 1.023.400 iva incluido.

AUTORIZASE emitir orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.31.02.004.036.000 "Mantención y Mejoramiento de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Publico (1)
Dirección de Obras (1)
Archivo